



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

12° Reunión - 11° Sesión ordinaria - 14 de junio de 2006

Presidencia del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **José Juan Bautista Pampuro**

Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**

Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **Néstor H. Righetti** y
señor **Ricardo Nicanor Gutiérrez**

PRESENTES

BAR, Graciela Yolanda
BASUALDO, Ricardo G.
CAPARRÓS, Mabel Luisa
CAPITANICH, Jorge Milton
CASTRO, María Elisa
CURLETTI, Miriam Belén
DANIELE, Mario Domingo
ESCUDERO, Sonia Margarita
FALCÓ, Luis
FELLNER, Lilia na B.
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
GALLIA, Sergio Adrián
GIOJA, César A.
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GONZALEZ DE DUHALDE, Hilda
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
IBARRA, Vilma Lidia
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAQUE, Celso Alejandro
KIRCHNER, Alicia M. A.
LEGUIZAMÓN, María Laura
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
MARINO, Juan Carlos
MARTINEZ PASS DE CRESTO, Laura
MASSONI, Norberto
MASTANDREA, Alicia Ester
MAYANS, Miguel Ángel
MIRANDA, Julio Antonio
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
PAMPURO, José J. B.
PERCEVAL, María Cristina
PERSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis. C.
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI DE SIERRA MORALES, Delia Norma
QUINTELA, Teresita N.
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel

RODRÍGUEZ SAA, Adolfo
ROSSI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
SAPAG, Luz María
TAFFAREL, Ricardo César
VIANA, Luis A.
VIUDES, Isabel J.
ZAVALÍA, José L.

AUSENTES CON AVISO

SALVATORI, Pedro
CAPOS, Liliana
CASTILLO, Oscar Anibal
SAADI, Ramón Eduardo
GIRI, Haide Delia
MARÍN, Rubén Hugo
MAZA, Ada Mercedes
MENEM, Carlos S.
MERA, Mario Rubén
TERRAGNO, Rodolfo
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana R.
BUSSI, Ricardo Argentino
CLOSS, Marice F.
COLOMBO, María Teresita
GOMEZ DIEZ Ricardo

EN COMISIÓN

VIGO, Elida M.
RÍOS, Roberto Fabián
LATORRE, Roxana Itatí
GALLEGO, Silvia Ester
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MORALES, Gerardo Rubén

LICENCIA

URQUÍA, Roberto Daniel
JENEFES, Guillermo Raúl

SUMARIO

1. [Izamiento de la bandera nacional](#)
2. [Texto unificado y Exptes S-1836/06, S-1964/06 y S-2009/06 Homenaje a Martín Miguel de Güemes](#)
3. [Plan de labor](#)
4. [Manifestaciones](#)
5. S. 2044/06: [Homenaje a Jorge Luis Borges](#)
6. S. 1380/06: [Homenaje a Osvaldo Sosa Cordero](#)
7. OD 440: [Ampliación de giro y vuelta a comisión](#)
8. [Alteración del Plan de Labor](#)
9. CD 34/06 y CD 25/06: [Modificación de la ley del impuesto al valor agregado](#)
10. [Modificación de la ley del Impuesto al Valor Agregado](#)
11. [Asuntos Entrados](#)
12. [Consideración de órdenes del día en conjunto](#)
 - OD 382: [Carta de Amistad entre las ciudades de Punta Arenas, Chile, y Río Gallegos, Argentina](#)
 - OD 385: [Concreción del Plan de Educación Ambiental en la provincia del Chaco](#)
 - OD 386: [Elaboración de indicadores sobre infraestructura del transporte en las provincias](#)
 - OD 387: [Verificación de la represa Salto Grande](#)
 - OD 388: [Construcción de una rotonda en la intersección de la ruta 9 con la A012, Santa Fe](#)
 - OD 389: [Construcción del Ferrocarril Trasandino del Sur desde Neuquén hasta el límite con Chile](#)
 - OD 390: [Reconstrucción de varios tramos de ruta en Belén, Catamarca.](#)
 - OD 391: [Asistencia a la provincia de Catamarca relacionada con las crecientes de los cursos de agua de la cuenca del río Abaucán](#)
 - OD 392: [Celebración del Día Internacional de las Familias](#)
 - OD 393: [Movimiento internacional de jóvenes denominado Ecoclubes](#)
 - OD 394: [Olimpiadas de la Tercera Edad](#)
 - OD 396: [Conjunto escultórico denominado Vía Christi](#)
 - OD 397: [Donación del Banco de la Provincia del Chubut para una escuela de ciegos y disminuidos visuales de Esquel](#)
 - OD 398: [Creación de tres cargos de técnico adjunto en la Unidad Ejecutora CRILAR, La Rioja](#)
 - OD 400: [Preocupación ante la precariedad laboral de los trabajadores de la Dirección de Energía de Corrientes](#)
 - OD 401: [IX Congreso Argentino de Seguridad, Salud Ocupacional, Recursos Humanos, Medio Ambiente y Comunidad](#)
 - OD 402: [Programa Jefes de Hogar. Pedido de informes](#)
 - OD 403: [Difusión de los beneficios de la legislación sobre empleo para personas con discapacidad](#)
 - OD 404: [Cumplimiento a un artículo del Convenio de Transferencia del Sistema Previsional Social provincial, suscrito en Catamarca](#)
 - OD 405: [Programa nacional para combatir el trabajo en negro](#)
 - OD 406: [Verificación de las condiciones de trabajadores rurales “golondrinas”](#)

- [en Pomán, Catamarca](#)
- OD 407: [Cantidad de demandas judiciales recibidas por la ANSES durante los años 2004 y 2005](#)
- OD 408: [Fiscalización a las obras sociales y prepagas de todo el país a fin de que se abstengan de incrementar las cuotas de afiliados de edad avanzada](#)
- OD 409: [Constatación del cumplimiento de la legislación que regula la operatoria de préstamos a jubilados con código de descuento](#)
- OD 410: [Dictado de una norma que permita que jubilados nacionales radicados en La Pampa perciban el adicional por zona patagónica](#)
- OD 411: [Descuentos indebidos en los haberes de jubilados y pensionados. Pedido de informes](#)
- OD 412: [Incremento salarial denominado “bonificación por zona desfavorable y/o alejada”](#)
- OD 413: [Ampliación de la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”](#)
- OD 414: [Obra literaria del escritor Haroldo Conti](#)
- OD 415: [Día de la Cruz Roja Internacional](#)
- OD 416: [Aniversario de la Universidad Argentina “John F. Kennedy”](#)
- OD 417: [Día Internacional de la Lengua Materna](#)
- OD 418: [Autorización definitiva otorgada a la Universidad de la Cuenca del Plata, Corrientes](#)
- OD 419: [Impresión del material “Treinta ejercicios de memoria. A treinta años del golpe”](#)
- OD 420: [Encuentro musical cuyano “Para el tiempo de cosecha”](#)
- OD 421: [XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía](#)
- OD 422: [I Congreso Internacional de Salvamento y Rescate](#)
- OD 423: [Congreso Nacional sobre Valores, Pensamiento Crítico y Tejido Social](#)
- OD 424: [Maratón de Lectura del Quijote “Don Quijote no duerme”](#)
- OD 425: [Beneplácito por el premio obtenido por el músico argentino Gustavo Santaolalla](#)
- OD 426: [Homenaje en un nuevo aniversario de la Escuela “Nicolás Avellaneda” de Alcorta, Santa Fe](#)
- OD 427: [Homenaje al cumplirse las bodas de plata de la Escuela “Mario C. Videla” de San Justo, Santa Fe](#)
- OD 428: [Día Internacional del Indio Americano](#)
- OD 430: [Medidas para combatir la alta tasa de mortalidad infantil](#)
- OD 431: [Declaración en estado de emergencia y/o desastre agropecuario a diversos departamentos de Salta](#)
- OD 432: [Día Nacional del Bombero Voluntario](#)
- OD 433: [Subsidio para el Programa de Cirugías Reconstructivas desarrollado por el Hospital Zonal de Choele Choel, Río Negro](#)
- OD 434: [Conmemoración del 50° aniversario de la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria](#)
- OD 435: [Impacto ambiental de la actividad agropecuaria en la región chaqueña](#)
- OD 436: [Año Polar Internacional](#)

- OD 437: [Cantidad de daños por incendios forestales](#)
- OD 438: [Reserva ecológica en San Justo, Santa Fe](#)
- OD 439: [Jornadas de Prevención y Atención de Desastres](#)
- OD 442: [Conmemoración del aniversario de la fundación de Chajarí, Entre Ríos](#)
- OD 443: [Día de la Maestra Jardinera y Jardines de Infantes](#)
- OD 444: [Preocupación por los detenidos en la base militar de los Estados Unidos en Guantánamo](#)
- OD 446: [Puesta en funcionamiento y concreción de las obras de zonas francas en Santa Cruz](#)
- OD 447: [Ampliación de cupos fiscales que otorga la AFIP a las empresas en concepto de aportes que éstas realizan a instituciones educativas](#)
- OD 448: [Eximición de los tributos de importación a los medidores de glucosa en sangre y sus tiras reactivas](#)
13. OD 267: [Obligación de consignar deudas anteriores en las facturas emitidas por empresas prestatarias de servicios públicos](#)
14. OD 272: [Arreglo de Estrasburgo, clasificación internacional de patentes](#)
15. OD 353: [Modificación de la ley que otorga pensiones a los familiares de personas desaparecidas antes del 10 de diciembre de 1983](#)
16. PE 24/06: [Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial](#)
17. [Tratamiento conjunto de proyectos sobre tablas](#)
- S.2012/06: [Día internacional de la lucha contra la droga](#)
- S.2013/06: [Aniversario del día de la Prefectura Naval Argentina](#)
- S.1878/06: [Bienal Internacional de Esculturas 2006](#)
- S.1712/06: [96° Aniversario de la Fundación de Villa Ángela](#)
- TU: S.1695 y 1702/06: [Fallecimiento del doctor Ricardo Molinas](#)
- S.1538/06: [Informe sobre cantidad de armas que fueron registradas legalmente](#)
- S.1766/06: [Repavimentación de un tramo de la ruta nacional N° 51](#)
- S.1775/06: [VII edición de la muestra agraria Exposur](#)
- S. 1753/06: [III Congreso Nacional de Políticas Sociales "Políticas y Acción Colectiva para la Inclusión Social"](#)
- S.1518/06: [Reconocimiento a la labor del servicio meteorológico nacional](#)
18. [Apéndice](#).
- I. Actas de votaciones.
- II. Inserciones.

— *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 y 41 del miércoles 14 de junio de 2006:*

Sr. Presidente (Pampuro). — Está abierta la sesión.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente (Pampuro). — Invito al señor senador por la provincia de San Juan Roberto Gustavo Basualdo a izar la bandera nacional en el mástil del recinto y a todos los presentes a ponerse de pie.

— *Puestos de pie los presentes, el señor senador Basualdo procede a izar la bandera en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Texto unificado y Exptes S-1836/06, S-1964/06 y S-2009/06: Homenaje a Martín Miguel de Güemes

Sr. Presidente (Pampuro). — En la reunión de labor parlamentaria celebrada en la víspera se acordó rendir homenaje a Martín Miguel de Güemes.

Tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: voy a ser muy breve.

Obra en Secretaría un proyecto de declaración que hemos presentado y, por supuesto, voy a pedir la adhesión de este cuerpo para que en forma unánime podamos rendir homenaje a esta figura no siempre reconocida, pero que es una de las grandes figuras del nacimiento de la Patria.

Sí quiero aprovechar para hacer saber al conjunto del cuerpo que el día 27, diez días después del aniversario de la muerte del general Güemes, en el Salón Azul del Congreso de la Nación comenzarán unas jornadas de homenaje al general Güemes, a las que asistirán historiadores, inclusive colegios de Capital Federal, gente del interior. Se tratará de destacar y rescatar lo que fue la verdadera participación del general Güemes en la guerra de la Independencia.

Quiero invitar a todos los miembros de este cuerpo. Considero que van a ser unas jornadas muy interesantes en donde se centrará la figura de los tres generales que fueron el eje de las guerras de la Independencia: San Martín, Belgrano y Güemes.

Por una deformación de la historia, muchas veces se hace aparecer al general Güemes como si hubiera sido alguno de los caudillos federales; en realidad, se confunde el rol que a él le tocó cumplir en el nacimiento de la Patria.

El general Güemes fue un militar preparado aquí, en Buenos Aires, que había participado ya en las invasiones inglesas. Fue el héroe que tomó a caballo la goleta inglesa Justina en el Río de la Plata. Había sido un hombre de carrera y de formación. Participó de todas las batallas, desde Suipacha en adelante, de la guerra de la Independencia. Y fue parte de un plan maestro del general San Martín. Mientras él avanzaba sobre Chile y Perú, el general jefe del ejército de observación, Martín Miguel de Güemes, designado con ese título por el propio San Martín, era quien tenía que encargarse de llevar a cabo las batallas en el Alto Perú para evitar el desplazamiento de las tropas españolas sobre Lima, que fue lo que finalmente ocurrió, luego de la muerte del general Güemes.

Si el general Güemes hubiera estado vivo y se hubiera cumplido el plan del general San Martín, creo que la famosa entrevista de Guayaquil no se hubiera producido y San Martín hubiera ocupado otro papel dentro de la unidad del sur de América, que no pudo cumplir justamente por el estado de debilidad en que quedó por la muerte del general Güemes, en Salta.

Quería hacer estas breves reflexiones e invitar a todos los señores senadores a este seminario de trabajo que vamos a realizar acerca de las figuras de San Martín, Belgrano y Güemes. Solamente quería reflexionar una vez más sobre este tema.

Muchas veces, por una tergiversación intencional, se ha tratado de desdibujar el papel que

cada uno de nuestros próceres cumplieron en la historia argentina. Y es nuestro deber, para construir realmente la Argentina que todos soñamos, rescatar la verdadera historia de nuestro país, de nuestros protagonistas, para marcar el rumbo, como debemos hacerlo.

Señor presidente: de esta manera, termino este homenaje. Espero que este proyecto de declaración sea votado por unanimidad —por cierto— por el cuerpo y que todos podamos participar de la jornada del 27, para dar al general Martín Miguel de Güemes el papel que realmente le corresponde en las guerras de la Independencia.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Sonia Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: quiero adherir al homenaje y solicito que el proyecto del senador López Arias se unifique con uno de mi autoría, que fue presentado el 1E de junio y que contempla otros dos puntos no previstos en el del senador preopinante. Uno es que se pide expresamente que se comunique a los gobiernos provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se instruya a los ministerios de Educación, para que se celebre esta jornada de conmemoración al general Güemes y se destaque su importancia en las luchas por la Independencia nacional. Y también que se declaren de interés histórico y cultural los actos conmemorativos de la Guardia Bajo las Estrellas, que se llevan a cabo simultáneamente en la provincia de Salta y en la Ciudad de Buenos Aires, al pie del monumento al general Martín Miguel de Güemes, ubicado en la avenida Figueroa Alcorta, en esta ciudad.

Sr. Presidente (Pampuro). — Como se han presentado diversos proyectos sobre el particular, por Secretaría se procederá a dar lectura del texto unificado.

— *El texto es el siguiente:*

[Texto unificado y Exptes S-1836/06, S-1964/06 y S-2009/06]

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda aprobada la resolución.

3. Plan de labor

Sr. Presidente (Pampuro). — Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado ayer.

— *El texto es el siguiente:*

PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA 14/06/06

- *Consideración en conjunto de los Ordenes del Día con proyectos de comunicación, resolución o declaración, que por Secretaría se enunciarán.*

- *Consideración de los Ordenes del Día con proyectos de ley: 267, 272, 353 y 440.*

Tratamiento sobre tablas a solicitar:

- *Proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional aprobando la convención para salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. (PE. 24/06)*

- *Proyecto de ley en revisión modificando la ley de impuesto al valor agregado acerca del control de la comercialización de combustibles líquidos mediante la utilización de sistemas físico-químicos de detección de posibles adulteraciones. (CD. 34./06)*

- *Proyecto de ley en revisión sustituyendo un párrafo de la ley de impuesto al valor agregado. (CD. 25/06)*

- *Proyecto de declaración de la senadora Viudes adhiriendo al Día Internacional de la lucha contra la droga (S. 2012/06)*
- *Proyecto de declaración de la senadora Viudes expresando su reconocimiento al cumplirse un nuevo aniversario del día de la Prefectura Naval Argentina (S. 2013/06)*
- *Proyecto de declaración de la senadora Curletti declarando de interés parlamentario la realización de la Bienal Internacional de Esculturas 2006, a realizarse en la provincia del Chaco. (S. 1878/06)*
- *Proyecto de declaración de la senadora Curletti adhiriendo a la conmemoración del “96 Aniversario de la Fundación de Villa Ángela”, en la provincia del Chaco. (S. 1712/06)*
- *Texto unificado en los proyectos de declaración presentados por los senadores Naidenoff y Giustiniani expresando pesar por el fallecimiento del Doctor Ricardo Molinas. (S. 1695/06 y S.1702/06)*
- *Proyecto de declaración de la senadora Escudero expresando beneplácito por el reconocimiento internacional a la labor del Servicio Meteorológico con base en el Aeropuerto Martín Miguel de Güemes, en la provincia de Salta. (S. 1518/06)*
- *Proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando informes sobre cantidad de armas de fuego registradas legalmente y otras cuestiones conexas. (S. 1538/06)*
- *Proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando que se disponga la repavimentación de un tramo de la Ruta Nacional N° 51. (S. 1766/06)*
- *Proyecto de declaración de la senadora Escudero declarando de interés la VII edición de la muestra agraria del norte argentino Exposur, que se realizará en el paraje Las Lajitas, provincia de Salta. (S. 1775/06)*

Asuntos que hayan sido reservados en mesa.

4. Manifestaciones

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: pido a mis pares el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración del señor senador Rodríguez Saá, del señor senador Basualdo y de quien habla, al cumplirse hoy 20 años del fallecimiento de Jorge Luis Borges.

Pido al señor secretario que proceda a su lectura.

Si mis pares están de acuerdo, pido su votación. Todas las entidades han rendido homenaje a esta personalidad.

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda reservado en mesa, para ser leído oportunamente.

Sra. Negre de Alonso. — Es un homenaje.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Sánchez.

Sra. Sánchez. — Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de un proyecto de mi autoría, identificado como S. 1380/06. Es un homenaje al poeta Osvaldo Sosa Cordero, dado que el 6 de julio se cumplen cien años de su nacimiento. Pido, en consecuencia, su tratamiento, en función de la fecha del acontecimiento.

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda reservado también en mesa.

Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: quiero solicitar la postergación — especialmente dirijo mi pedido al bloque mayoritario — del tratamiento del Orden del Día NE 440.

Ayer, en la reunión de labor parlamentaria, habíamos acordado su tratamiento, pero nuestro bloque determinó, luego, la necesidad de contar con más tiempo para su estudio.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si hay asentimiento, así se hará...

Tiene la palabra la señora senadora Mastandrea.

Sra. Mastandrea. — Señor presidente: advierto en el plan de labor que se encuentra tachado el

proyecto de comunicación por el que se solicitan informes sobre el sistema nacional de vigilancia y control aeroespacial, el cual me comunicaron que se había aceptado.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: vamos a tratar el proyecto por el que se recuerda al escritor Jorge Luis Borges. Se trata de una figura insigne de las letras argentinas. No quiero que exista una mirada negativa respecto a la posición de nuestro bloque.

Por supuesto, el pensamiento político de Borges es discutible y opinable, pero indudablemente como escritor, es un hombre de las letras a nivel universal y es argentino, razones por las cuales vamos a acompañar su homenaje.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: quiero aclarar al presidente del bloque justicialista que, en realidad, el proyecto se refiere a su obra literaria y no a su pensamiento político, el cual es obvio que tampoco compartimos nosotros.

Simplemente, hoy la figura de Borges ha traspasado las fronteras argentinas. Como el secretario lo tiene, pido su lectura...

Sr. Presidente (Pampuro). — Luego se procederá a leer.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: creo que he sido absolutamente claro, así que no hay lugar para la polémica. No quiero distorsiones en este tema.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: como surgieron dos temas, tomo el pedido de postergación del tratamiento del Orden del Día NE 440 y, al mismo tiempo, pido que se gire a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, dado que es pertinente la temática.

Entonces, esta semana me comprometo al tratamiento eficaz y rápido de este proyecto en el que ha trabajado la señora senadora Giusti y solicito que también sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. Presidente (Pampuro). — Se va a votar la petición de la señora senadora...

Tiene la palabra la señora senadora Mastandrea.

Sr. Mastandrea. — Señor presidente: pregunto por qué está tachado el proyecto de comunicación sobre radarización.

Sr. Presidente (Pampuro). — Por Secretaría se brindará la explicación pertinente.

Sr. Secretario (Estrada). — El proyecto al que hace referencia la señora senadora Mastandrea fue incluido por un pedido equivocado del señor senador Basualdo que, en realidad, pretendía que se incorporara el proyecto S. 1777/06 que se refiere al aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan. Como se equivocó en el número, erróneamente, se incluyó el proyecto al cual alude la señora senadora.

El senador Basualdo podría ratificar este hecho.

Sr. Basualdo. — Exactamente. Ayer hice el pedido por ese tema y es muy probable que otro senador haya hecho lo mismo.

En la lista debía incluirse el S. 1777/06, pero, en realidad, me equivoqué y pedí el S. 1477/06.

Igualmente, no tengo problemas en tratar este último, si es que así lo desea el cuerpo.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: quiero informar a la señora senadora Mastandrea que en la reunión de mañana de la Comisión de Defensa Nacional, justamente se iba a aclarar que el Ministerio de Defensa había solicitado concurrir a esta casa en aproximadamente tres semanas para explicarnos la cuestión del control y vigilancia del espacio.

Obviamente, como sucede con toda la actividad de esta Comisión, más allá de la presencia

de sus integrantes, cualquier senador puede participar de ella.

Por ende, con gusto haremos extensiva la invitación para la mencionada reunión.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío. — Señor presidente: simplemente quiero aclarar que hace dos sesiones se aprobó el proyecto de declaración vinculado con el aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan.

Por ende, ya fue tratado.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Isidori.

Sra. Isidori. — Señor presidente: quiero adherir al pedido realizado por la señora senadora Perceval en el sentido de que el Orden del Día 440 sea remitido también a esa comisión.

5. S. 2044/06: Homenaje a Jorge Luis Borges

Sr. Presidente (Pampuro). — Por Secretaría se dará lectura a los proyectos solicitados.

— *El texto es el siguiente:*

[S. 2044/06]

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

6. S. 1380/06: Homenaje a Osvaldo Sosa Cordero

Sr. Presidente (Pampuro). — A continuación, se dará lectura al siguiente proyecto de homenaje al escritor Osvaldo Sosa Cordero.

— *El texto es el siguiente:*

[S. 1380/06]

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

7. OD 440: Ampliación de giro y vuelta a comisión

Sr. Presidente (Pampuro). — Ahora corresponde votar el pedido formulado por la señora senadora Perceval con relación a la ampliación del giro del Orden del Día 440.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

8. Alteración del Plan de Labor

Sr. Capitanich. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: solicito un apartamiento del plan de labor para la consideración del tratamiento sobre tablas de los proyectos CD. 34/06 y CD. 25/06 vinculados con modificaciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Hay consenso respecto de ambas cuestiones, porque las hemos tratado ya en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Es algo que puede votarse rápidamente.

Sr. Presidente (Pampuro). — Se votará el pedido formulado por el señor senador Capitanich.
— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

9. CD 34/06 y CD 25/06: Modificación de la ley del impuesto al valor agregado

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: respecto a los dos proyectos referidos, pueden ser sometidos a consideración del cuerpo ya que ha sido aprobado el cambio del orden del plan de labor.

Se trata del CD 34/06, que tiene que ver con un proyecto de ley en revisión modificando la ley de impuesto al valor agregado respecto del control de la comercialización de combustibles líquidos mediante la utilización de los sistemas fisico-químicos de detección de posibles adulteraciones. Concretamente, el proyecto trata de la utilización de un componente fisico-químico denominado "trazador", con el objetivo de que los estacioneros de servicio, los expendedores de combustible o fraccionadores puedan utilizarlo a efectos de que no se produzca evasión impositiva. Se ha reducido la evasión impositiva de 667 mil litros comercializables al sur del río Colorado, por exención impositiva, a 144 mil litros, en 2005. Esto implica un ahorro por evasión impositiva equivalente a 500 millones de pesos para el Estado desde el punto de vista cuantitativo.

Se trata de una iniciativa en la que hemos tenido consenso ayer con respecto a su tratamiento. Por lo tanto, la someto a consideración de mis pares.

También podría considerar la otra iniciativa, que es el proyecto de ley en revisión por el que se sustituye un párrafo del artículo 7E de la ley de impuesto al valor agregado, que tiene que ver con que el Estado nacional —cuando el Estado nacional, provincial o municipal es fiduciante y, a su vez, forma parte de la transferencia de recursos para promoción de las PyMEs y fundamentalmente el fondo de garantías— no esté exento del pago al impuesto al valor agregado.

Son dos proyectos que hemos trabajado en el ámbito de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y que gozan de consenso absoluto.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández. — En realidad, quería decir dos párrafos sobre el proyecto del CD 34/06. Tengo la obligación de hacerlo porque en reiteradas oportunidades, con distintas integraciones del Senado y de la Cámara de Diputados, hemos tenido que defender el impuesto a la transferencia de los combustibles, justamente, de una fuerte evasión.

Yo creo que en realidad esta responsabilidad del Estado trasladada a los estacioneros de servicio había generado una situación que inclusive se estaba ventilando en la Justicia, porque el Estado estaba transfiriendo una obligación que era indelegable. Entonces, esto generaba un costo. El hecho de permitir a los estacioneros de servicio trasladar su costo y compensarlo de alguna manera con el impuesto a las ganancias termina con un debate y, en cierta forma, garantiza la continuidad de un control que, como bien dijo recién el miembro informante, reduce significativamente la evasión.

Estamos hablando del ITC —impuesto a la transferencia de combustibles— que antes del control —antes de 2005— y pese a la peregrinación de todos los funcionarios de la cartera, no había tenido un sistema de control. El sistema de la trazabilidad o este componente fisico-químico ha reducido significativamente la evasión, como bien dijo el miembro informante. De 640 millones de metros cúbicos bajamos a 140 millones de metros cúbicos: casi un 460 por ciento menos de combustible exceptuado impositivamente.

De alguna manera ponemos punto final a un debate respecto de la región patagónica, que tiene beneficio en cuanto al ITC y que dio jornadas de importantes debates en la materia. Yo todavía recuerdo la vez en que los patagónicos mostrábamos un mapa indicando cómo se controlaba la aftosa. Entonces, si era fácil controlar un germen, cómo no íbamos a poder controlar

el sistema de transferencia de combustibles exceptuados de impuesto.

Es importante que el sistema de control se haga en todo el país, porque es muy difícil imaginar que en la Patagonia se consume un combustible distinto al que está beneficiado impositivamente. En consecuencia, el que lleva a la Patagonia un combustible no beneficiado por el ITC estaría pretendiendo vender un producto más caro. Esto habla a las claras de que la evasión y el consumo de este tipo de combustibles se efectúa en el resto del país.

Aprobar esto garantiza el control. Permite neutralizar el efecto que hoy estarían soportando los estacioneros de servicio y pone en un plano de equidad no sólo al tratamiento de un beneficio impositivo para las zonas geográficas, sino también para el uso, porque este beneficio impositivo también está previsto para algunos combustibles destinados a la industria.

Así que con este agregado y solicitando autorización para insertar, me parece que no sólo es un buen proyecto sino una iniciativa que pone punto final a un debate en el cual los patagónicos históricamente tuvimos que dar explicaciones sobre algo absurdo, esto es, que no se pudiera controlar en la República Argentina una evasión tan importante.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: ratifico el apoyo al tratamiento sobre tablas.

Pero quisiera preguntar al miembro informante si ayer en la reunión de labor parlamentaria se habló de la posibilidad de corregir el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, para evitar una actividad monopólica por parte del proveedor de la materia. De ser así, me gustaría que se leyera tal modificación, toda vez que el proyecto fue tratado ayer en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: precisamente fui yo quien ayer en la reunión de labor parlamentaria mencionó que de la versión taquigráfica del debate de la Cámara de Diputados surgía un elemento que podíamos corregir en el Senado, relativo al monopolio que ejercería el proveedor de los reactivos químicos por parte de una sola empresa en el país. Digo que aparecería como proveedor monopólico porque no había mayores antecedentes.

En la reunión de comisión su presidente dijo que se comunicó con la AFIP y pudo determinar que no había monopolio, porque se hizo una licitación pública. Es decir, este proveedor era único, porque había ganado una licitación pública para proveer el reactivo. Y esta mañana he corroborado esa información con la AFIP. Efectivamente, esto forma parte de un programa integral de dicho organismo, por el que se llamó a licitación pública, se presentaron los proveedores y ganó uno, que es el que en definitiva vende los reactivos a los estacioneros. Por eso no hubo necesidad en este caso particular de formular algún agregado o aclaración a la norma.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: precisamente, las objeciones que surgían del debate en la Cámara de Diputados estaban relacionadas con la probable violación de la Ley 25156, de defensa de la competencia, por el abuso de posición dominante de un solo oferente. Pero esto no es así en virtud de lo que acaba de señalar el señor senador Sanz respecto del proceso transparente de licitación pública para la provisión del componente fisicoquímico.

Hay aproximadamente 5.500 estacioneros en el país. El costo fiscal de la medida oscila entre 15 y 18 millones de pesos. Y el costo de 300 pesos mensuales a cargo de los estacioneros se descarga en la declaración jurada del impuesto al valor agregado. Se trata de un mecanismo que permite neutralizar o disminuir la incidencia en los costos de los estacioneros, que tienen que hacerse cargo de la corresponsabilidad en el sistema de control y fiscalización.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: por varias razones adelanto mi voto negativo. También voy a solicitar que se inserte mi exposición.

Considero que todos estamos de acuerdo con el objetivo que plantea el miembro informante. El uso de trazadores en los combustibles ha posibilitado una reducción de la evasión. Esta medida ya se produjo, al margen de lo que hoy estamos por votar. Es decir, hubo una reducción de la evasión de 667 a 144 millones de pesos respecto del impuesto a la transferencia de combustibles con relación a los combustibles que iban al sur del país. Hoy, esta es una realidad a partir de la utilización de los trazadores en los combustibles.

Pero no me queda clara la explicación que se ha dado con relación a la utilización del reactivo que prueba la existencia o no del trazador en el combustible. Entiendo que hasta este momento el costo del reactivo lo afrontaban los estacioneros. Entonces, el objetivo del proyecto de ley que estamos tratando es reducir ese costo de 300 pesos mensuales para la compra de reactivos, que se utilizan para determinar si el combustible es adulterado. Por lo tanto, este proyecto tiende a beneficiar a los pequeños y medianos estacioneros, para que dejen de pagar esos 300 pesos.

Ahora bien, la primera objeción que tengo que realizar es que con esta iniciativa también se está beneficiando a las petroleras, que cuentan con un 20 por ciento de las 5.400 estaciones del servicio del país, es decir que no solamente se beneficia a los pequeños y medianos estacioneros sino también a las petroleras.

Y las refinerías son las que proveen a las estaciones de servicio de combustible, por lo tanto, no tendrían que hacer esta constatación con relación al combustible. Como decía, con este proyecto también se las estaría beneficiando con esta exención impositiva.

El tercer aspecto sobre el cual manifiesto mi disidencia es el vinculado con el instrumento que se utiliza. Se está dando un beneficio fiscal de aproximadamente 20 millones de pesos anuales; en ese sentido, es muy discutible cuando se dice "alto" o "bajo" costo fiscal. Si bien en comparación con los montos que se recaudan por el IVA puede considerárselo un bajo costo fiscal, no hay que olvidar que se trata de 20 millones de pesos que se detraen del IVA, el cual al ser un impuesto coparticipable, parte de ese monto se deducirá de lo que se coparticipa a las provincias.

El tercer aspecto que motiva el sentido de mi voto es que también se desvirtúa el artículo 12 de la Ley 23349, al cometerse una transgresión que implicaría la desgravación como crédito fiscal no solamente del IVA sino también de la totalidad del producto. Como dije, eso entra en contradicción con el artículo 12 de la Ley 23349.

Por último, tengo dudas respecto de cómo juega esto con la ley de defensa de la competencia —más precisamente el artículo 4E de la Ley 25156—; no tengo elementos en este momento para polemizar sobre esta cuestión, pero me llama la atención que si el estacionero era el que compraba a su costo el reactivo para determinar la calidad del combustible, esto se haya hecho a través de una licitación y que se trate de un único proveedor.

En consecuencia, junto con el pedido de inserción de mis fundamentos adelanto mi voto negativo respecto del proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. — Señor presidente: mencionaré dos o tres aspectos importantes para que no queden dudas en cuanto a lo que dijo el senador preopinante acerca de por qué se utiliza este instrumento.

En realidad, es una obligación del Estado controlar el sistema de evasión; y se ha entendido que la única manera de hacerlo es *in situ*, es decir, en el momento en que efectivamente el combustible ingresa a la estación de servicio.

La segunda consideración —no menos importante—, es que como consecuencia de los contratos de concesión que actualmente tienen los estacioneros de la Red XXI —Repsol, Petrobras, Shell, Esso o estaciones de servicio de bandera blanca— no hay diferencia respecto de

la titularidad del combustible. Es decir que el estacionero no es titular ni propietario del combustible sino que es un mero concesionario; y por eso tiene idéntica comisión, centavos más o menos.

Y cuando se determinó la obligatoriedad del uso de este compuesto fisicoquímico —que permite determinar si estamos en presencia de un combustible adulterado— y se colocó esta obligación en cabeza de los estacioneros —como es de público y notorio que sucede en la Argentina, pese a algunos comentarios agoreros, el precio del combustible está congelado; mientras que esto no ha sucedido con los costos de funcionamiento de algunas estaciones de servicio—, el margen de rentabilidad que estos tenían—téngase en cuenta que es un mero concesionario del combustible y que sólo recibe una comisión— se redujo en los últimos años.

Esta circunstancia llevó a que muchos estacioneros, frente a la obligación que les impuso el Estado de controlar la calidad del combustible, recurrieran a la Justicia, en donde han encontrado una recepción positiva, dado que esto les está agregando un costo adicional que no tiene nada que ver con su rentabilidad. Esto determinó el establecimiento de un mecanismo para neutralizar el efecto que el Estado produce en cabeza del concesionario o del estacionero, para permitir que el control perdure y que se termine con el contrabando de combustible exceptuado del impuesto a la transferencia.

En tercer lugar, es cierto que existe un efecto que significa 300 pesos mensuales que serían 3.600 pesos anuales por estación de servicio y que, multiplicados por 5000 ó 5.300 —que es el número de estaciones de servicio— representaría un total de 18 o 19 millones de pesos. Este efecto está neutralizado porque lo que se evadió en la República Argentina por ventas sin control, a partir del control efectuado en 2005, supera los 500 millones de pesos anuales. En consecuencia, este esfuerzo o este reconocimiento que está haciendo el Estado nacional por colocar en cabeza de un privado el control de calidad del combustible para evitar que suceda lo que ha venido sucediendo —es decir, una gran evasión fiscal que, antes del 2005 superaba los 500 millones de pesos— determina que no sólo se trata de un buen instrumento que permite que el control, que ha demostrado eficacia, siga vigente en la Argentina, sino que, además, permita que esto se extienda en el tiempo. Digo esto porque algunos fallos judiciales les habían dado la razón a los estacioneros dado que el Estado colocaba en cabeza de estos un costo adicional que no tenía absolutamente nada que ver con lo que originariamente habían tenido en cuenta a la hora de constituirse en concesionarios del combustible para su venta.

Por lo tanto, si consideramos la relación costo-beneficio, creo que, al menos desde que soy representante de la Patagonia, es la primera vez que existe un instrumento legislativo que neutraliza efectos para quien controla y que termina definitivamente con algo que ha sido históricamente una vergüenza nacional; me refiero a que los beneficios impositivos para el uso industrial o para las regiones patagónicas —que en atención a la cantidad y densidad de población nunca eran superiores a un número estimado— terminaban siendo cifras escandalosas con evasiones impositivas que, en algunos casos, superaban los 500 millones de pesos.

Reitero entonces que no sólo creo que es un buen instrumento sino que, además, entiendo que pone punto final a una historia que en la Argentina, como dijo algún señor senador, daba para ponerse colorado para siempre.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: a fin de cerrar la fundamentación de esta iniciativa, quiero recordar que existen tres objeciones planteadas. La primera de ellas se refiere a la ley 25156 de defensa de la competencia. Obviamente, al tratarse de un procedimiento transparente de licitación pública, esto permite una mayor accesibilidad por parte de casi 5.500 estacioneros de servicio. Recordemos que solamente el 10 por ciento del total de estaciones tienen una ligazón directa con las marcas vinculadas a la provisión de combustible. Esto se lo hemos consultado precisamente

ayer al señor subsecretario de Combustibles, con lo cual los beneficios están perfectamente acotados.

La segunda cuestión se refiere a que la relación costo-beneficio está dada por 18 millones de pesos proyectados aproximadamente, contra 500 millones de pesos de reducción en la evasión fiscal. Por lo tanto, resultan beneficiarias las jurisdicciones provinciales y no deben pagar ese costo dado que, reitero, la relación costo-beneficio es óptima.

En tercer lugar, con relación al artículo 12 de la Ley 23349 debo decir que está perfectamente encuadrada la redacción respecto del segundo párrafo del artículo 1° que pretendemos aprobar. De forma tal que hemos hecho todas las evaluaciones al respecto dado que esto formó parte del debate que se planteó en la Cámara de Diputados a fin de garantizar que la norma que pretendemos sancionar cumpla con todos los requisitos formales y sustanciales exigibles para lograr un efecto positivo.

Sr. Pichetto. — Que se practique la votación.

Sr. Presidente (Pampuro).— Corresponde votar las inserciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro).— Aprobado.

Se va a votar su habilitación sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobado.

En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).— Se registraron 44 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

Sr. Presidente (Pampuro). — Señora senadora Giusti: por favor emita su voto a viva voz.

Sra. Giusti. — Dejo constancia de mi voto afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada).— Se registraron 45 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 1](#)*

Sr. Presidente (Pampuro).— Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo nacional.

10. Modificación de la ley del Impuesto al Valor Agregado

Sr. Presidente (Pampuro).— Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley en revisión por el que se sustituye el primer párrafo del Punto 1, del inciso h), del artículo 7° de la ley del impuesto al valor agregado. (CD.25/06)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la habilitación..

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro).— Aprobado.

En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).— Se registraron 46 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 2](#)*

Sr. Presidente (Pampuro).— Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo nacional.

11. Asuntos Entrados

Sr. Presidente (Pampuro).— De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del

Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.

12. Consideración de órdenes del día en conjunto

Sr. Presidente (Pampuro).— Corresponde considerar en conjunto los órdenes del día con proyectos de comunicación, resolución o declaración, sin observaciones, que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). — Órdenes del día 382, 385 a 394, 396 a 398, 400 a 428, 430 a 439, 442 a 444 y 446 a 448.

— *Los Órdenes del Día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

- OD 382:** Carta de Amistad entre las ciudades de Punta Arenas, Chile, y Río Gallegos, Argentina.
- OD 385:** Concreción del Plan de Educación Ambiental en la provincia del Chaco.
- OD 386:** Elaboración de indicadores sobre infraestructura del transporte en las provincias.
- OD 387:** Verificación de la represa Salto Grande.
- OD 388:** Construcción de una rotonda en la intersección de la ruta 9 con la A012, Santa Fe.
- OD 389:** Construcción del Ferrocarril Trasandino del Sur desde Neuquén hasta el límite con Chile.
- OD 390:** Reconstrucción de varios tramos de ruta en Belén, Catamarca.
- OD 391:** Asistencia a la provincia de Catamarca relacionada con las crecientes de los cursos de agua de la cuenca del río Abaucán.
- OD 392:** Celebración del Día Internacional de las Familias.
- OD 393:** Movimiento internacional de jóvenes denominado Ecoclubes.
- OD 394:** Olimpíadas de la Tercera Edad.
- OD 396:** Conjunto escultórico denominado Vía Christi.
- OD 397:** Donación del Banco de la Provincia del Chubut para una escuela de ciegos y disminuidos visuales de Esquel.
- OD 398:** Creación de tres cargos de técnico adjunto en la Unidad Ejecutora CRILAR, La Rioja.
- OD 400:** Preocupación ante la precariedad laboral de los trabajadores de la Dirección de Energía de Corrientes.
- OD 401:** IX Congreso Argentino de Seguridad, Salud Ocupacional, Recursos Humanos, Medio Ambiente y Comunidad.
- OD 402:** Programa Jefes de Hogar. Pedido de informes.
- OD 403:** Difusión de los beneficios de la legislación sobre empleo para personas con discapacidad.
- OD 404:** Cumplimiento a un artículo del Convenio de Transferencia del Sistema Previsional Social provincial, suscrito en Catamarca.
- OD 405:** Programa nacional para combatir el trabajo en negro.
- OD 406:** Verificación de las condiciones de trabajadores rurales “golondrinas” en Pomán, Catamarca.
- OD 407:** Cantidad de demandas judiciales recibidas por la ANSES durante los años 2004 y 2005.
- OD 408:** Fiscalización a las obras sociales y prepagas de todo el país a fin de que se abstengan de incrementar las cuotas de afiliados de edad avanzada.

- OD 409:** Constatación del cumplimiento de la legislación que regula la operatoria de préstamos a jubilados con código de descuento.
- OD 410:** Dictado de una norma que permita que jubilados nacionales radicados en La Pampa perciban el adicional por zona patagónica.
- OD 411:** Descuentos indebidos en los haberes de jubilados y pensionados. Pedido de informes.
- OD 412:** Incremento salarial denominado “bonificación por zona desfavorable y/o alejada”.
- OD 413:** Ampliación de la asignación presupuestaria para la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”.
- OD 414:** Obra literaria del escritor Haroldo Conti.
- OD 415:** Día de la Cruz Roja Internacional.
- OD 416:** Aniversario de la Universidad Argentina “John F. Kennedy”.
- OD 417:** Día Internacional de la Lengua Materna.
- OD 418:** Autorización definitiva otorgada a la Universidad de la Cuenca del Plata, Corrientes.
- OD 419:** Impresión del material “*Treinta ejercicios de memoria. A treinta años del golpe*”.
- OD 420:** Encuentro musical cuyano “Para el tiempo de cosecha”.
- OD 421:** XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía.
- OD 422:** I Congreso Internacional de Salvamento y Rescate.
- OD 423:** Congreso Nacional sobre Valores, Pensamiento Crítico y Tejido Social.
- OD 424:** Maratón de Lectura del Quijote “Don Quijote no duerme”.
- OD 425:** Beneplácito por el premio obtenido por el músico argentino Gustavo Santaolalla.
- OD 426:** Homenaje en un nuevo aniversario de la Escuela “Nicolás Avellaneda” de Alcorta, Santa Fe.
- OD 427:** Homenaje al cumplirse las bodas de plata de la Escuela “Mario C. Videla” de San Justo, Santa Fe.
- OD 428:** Día Internacional del Indio Americano.
- OD 430:** Medidas para combatir la alta tasa de mortalidad infantil.
- OD 431:** Declaración en estado de emergencia y/o desastre agropecuario a diversos departamentos de Salta.
- OD 432:** Día Nacional del Bombero Voluntario.
- OD 433:** Subsidio para el Programa de Cirugías Reconstructivas desarrollado por el Hospital Zonal de Choele Choel, Río Negro.
- OD 434:** Conmemoración del 50° aniversario de la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- OD 435:** Impacto ambiental de la actividad agropecuaria en la región chaqueña.
- OD 436:** Año Polar Internacional.
- OD 437:** Cantidad de daños por incendios forestales.
- OD 438:** Reserva ecológica en San Justo, Santa Fe.
- OD 439:** Jornadas de Prevención y Atención de Desastres.
- OD 442:** Conmemoración del aniversario de la fundación de Chajarí, Entre Ríos.
- OD 443:** Día de la Maestra Jardinera y Jardines de Infantes.
- OD 444:** Preocupación por los detenidos en la base militar de los Estados Unidos en Guantánamo.
- OD 446:** Puesta en funcionamiento y concreción de las obras de zonas francas en Santa

Cruz.

OD 447: **Ampliación de cupos fiscales que otorga la AFIP a las empresas en concepto de aportes que éstas realizan a instituciones educativas.**

OD 448: **Eximición de los tributos de importación a los medidores de glucosa en sangre y sus tiras reactivas.**

Sr. Presidente (Pampuro).— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro).— Quedan aprobados.

13. OD 267: Obligación de consignar deudas anteriores en las facturas emitidas por empresas prestatarias de servicios públicos

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley del señor senador Bussi y de la señora senadora Pinchetti por el que se establece que en las facturas emitidas por empresas prestatarias de servicios públicos se deberá consignar la existencia de deudas anteriores al período facturado. (Orden del Día 267).

Tiene la palabra la señora senadora Sánchez.

Sra. Sánchez. — Este proyecto fue aprobado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales, pero como la senadora Leguizamón presentó una iniciativa similar, queríamos completarlo con alguna parte de su proyecto, que en estos momentos se encuentra en tratamiento en la Comisión de Derechos y Garantías.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales.

Sra. Pinchetti de Sierra Morales. — Señor presidente: este es un proyecto muy simple que modifica el artículo 30 bis de la ley de defensa del consumidor. En este sentido, como coautora del proyecto, estoy dispuesta a escuchar los aportes de la senadora Leguizamón, que acaban de ser puestos en consideración por la senadora Sánchez.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Leguizamón.

Sra. Leguizamón. — Señor presidente: anunciada en el día de la fecha del tratamiento del Orden del Día 267, debo decir que coincido con lo que expresa la señora senadora Sánchez.

Yo he presentado un proyecto de ley que va en la misma línea que el que estamos considerando, con algunos artículos que abundan en ciertos detalles, trascendiendo inclusive sus alcances los servicios públicos domiciliarios. No obstante lo cual, la línea central de la iniciativa en tratamiento coincide con el eje del pensamiento de lo que es el proyecto de mi autoría.

En consecuencia, si hay acuerdo, voy a solicitar una modificación al proyecto que estamos abordando, la que de ser aceptada motivará mi acompañamiento a la iniciativa, porque el objetivo de la norma propuesta —y seguramente muchos vamos a coincidir, ya que hemos trabajado en la Comisión de Derechos y Garantías— es facilitar al usuario y al consumidor la obtención de un libre deuda.

¿Qué significa esto? Que a partir de esta nueva herramienta, los usuarios y consumidores no van a tener que acopiar anualmente todos los recibos de sus pagos efectuados, porque a veces en las liquidaciones de estos impuestos aparecen deudas que no fueron canceladas, cuando en verdad sí fueron abonadas por los usuarios. En la realidad, esto se transforma en colas, quejas, imposibilidades de llegar a tiempo, cobro de intereses. Pero con la modificación de este artículo, con el agregado que voy a solicitar, creo que vamos a saldar una deuda importante con este problema que, día a día, se plantea desde las asociaciones de usuarios, que son quienes nos lo han transmitido.

En consecuencia, en el artículo 1° del proyecto en tratamiento, a continuación de donde

dice "...como certificado de libre deuda", agregaría "que implicaría poder cancelatorio total."

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales.

Sra. Pinchetti de Sierra Morales. — Señor presidente: estamos absolutamente de acuerdo con el aporte de la senadora Leguizamón; y desde ya se lo agradezco.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Lo comparto pero me parece que debe decir "implica" y no "implicaría".

Sra. Leguizamón. — Sí, es correcto; me expresé mal.

Sra. Sánchez. — Si los autores del proyecto están de acuerdo, me parece que con la frase de la senadora Leguizamón queda totalmente cerrado el artículo.

Sr. Pichetto. — Entonces, pasemos a la votación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación, con la modificación propuesta..

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 37 votos por la afirmativa. Unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 3*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

14. OD 272: Arreglo de Estrasburgo, clasificación internacional de patentes

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la clasificación internacional de patentes. (Orden del Día 272)

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: se trata de un acuerdo suscripto por la Cancillería argentina que se pone en consideración del Congreso, el cual establece una clasificación internacional de patentes para fijar un criterio uniforme en la ordenación de la información técnica contenida en las patentes de invención.

El arreglo crea una unión particular a la que se accede, lo que da derecho a participar de la Asamblea y del Comité de Expertos. Cada país tiene el derecho de aplicar esta clasificación como principal o alternativa. Sin embargo, nuestro país la aplica en forma integral desde el año 1984.

Vale la aclaración acerca de esta aplicación porque nadie desconoce que cuando se trató el tema patentes en el ámbito del Congreso nacional, este fue un tema arduo y polémico que, en general, trajo discusiones y —por qué no decirlo— sospechas.

Aquí no estamos modificando, de manera alguna, la ley de patentes. Digo esto para información clara y precisa de todos los cronistas parlamentarios. Estamos ratificando un convenio que significa mejorar los niveles de información técnica, de clasificación, al establecer un criterio uniforme. Y la Argentina lo viene aplicando —repito— desde 1984.

Esto es lo que se pone a consideración del Honorable Senado de la Nación.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 38 votos afirmativos: unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 4*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

15. OD 353: Modificación de la ley que otorga pensiones a los familiares de personas desaparecidas antes del 10 de diciembre de 1983

Sr. Presidente (Pampuro). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se deroga el artículo 8° de la ley 23.466 y sus modificatorias, sobre pensión para familiares de personas desaparecidas antes del 10 de diciembre de 1983. (Orden del Día 353)

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 39 votos afirmativos: unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 5*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

16. PE 24/06: Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial

Sr. Presidente (Pampuro). — Ahora corresponde considerar los tratamientos sobre tablas a solicitar. En primer término, el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada por la XXXII Conferencia General de la Unesco el 17 de octubre de 2003. (PE 24/06)

Tiene la palabra la señora senadora Perceval.

Sra. Perceval. — Señor presidente: solicito que se habiliten inserciones, por favor.

Sr. Presidente (Pampuro). — Primero vamos a aprobar el tratamiento sobre tablas y luego habilitamos las inserciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Queda habilitado.

Tiene la palabra el señor senador Reutemann.

Sr. Reutemann. — Señor presidente, señores senadores: se encuentra sometido a la consideración de este Honorable Senado el proyecto de ley por el que el Poder Ejecutivo nacional solicita la aprobación de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, firmada el 3 de noviembre de 2003 como consecuencia de la decisión adoptada en la XXXII Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Desde la Cancillería se ha solicitado el tratamiento de este proyecto a la brevedad, atento a que entre el 27 y el 29 de junio del presente año se celebrará la Asamblea General de dicha Convención, en la cual se elegirán los 18 estados miembros que conformarán el Comité, para lo cual nuestro país debe ratificar dicho tratado a fin de ser miembro permanente y Estado parte.

Tal como se expresa en el mensaje elevado por el Poder Ejecutivo, la aprobación de esta convención establecerá un significativo avance en la protección específica de los elementos que constituyen nuestro patrimonio cultural inmaterial y, por lo tanto, en la protección de los derechos humanos en el campo de los derechos culturales, favoreciendo su desarrollo progresivo.

El patrimonio cultural inmaterial está definido en los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes, que las comunidades y, en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su identidad cultural.

Esto se manifiesta en particular en los siguientes aspectos: tradiciones y expresiones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales tradicionales, etcétera; en tanto que referirnos a salvaguardas hablamos de medidas tales como la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, revitalización y transmisión básicamente a través de la enseñanza formal y no formal de ese patrimonio en sus distintos aspectos.

Los estados parte se comprometen a garantizar la misma en su territorio, elaborando y actualizando un inventario, y adoptando una política general de desarrollo y valorización de aquel, en tanto la Convención prevé un mecanismo de cooperación para ayudar a los estados parte en este cometido.

Esta Convención crea el Comité Intergubernamental, el cual será elegido por la Asamblea General de los Estados parte, que se reunirá como mínimo cada dos años.

Por las razones expuestas, solicito a los senadores presentes el voto favorable para el presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner. — Señor presidente: realmente es una satisfacción que en este recinto se hable de patrimonio inmaterial.

Los que de alguna forma u otra estamos sensibilizados con la cultura y sabemos que el patrimonio material, del cual casi todos estamos más acostumbrados a hablar, ver, escuchar y estudiar, éramos conscientes de que no podíamos continuar así si no comenzábamos a tomar los términos del patrimonio inmaterial.

Es imposible pensar en un lugar como sería el Palacio del Congreso si en él no incluyéramos los hilos de la memoria. Es decir, el patrimonio inmaterial. Esos hilos de la memoria donde todo pueblo se debe asentar para saber quién es, quién no fue, quién quiere ser y, de esa forma, proyectarse hacia el futuro.

Hay un excelente documento de la UNESCO —a mi entender uno de los mejores logrados en este sentido— que se llama "Nuestra Diversidad Creativa". Justamente, habla de eso; de esa diversidad que nos da el patrimonio intangible —la creación—, el poder fortalecernos como sociedad y, sobre todo, permite dar lugar a lo que hoy se hablaba sobre la posibilidad del desarrollo sustentable.

Si no entendemos el patrimonio intangible no podríamos entender cómo han sido denominados, por ejemplo, como lugares únicos y excepcionales por la UNESCO y para el mundo entero, las plazas y jardines de Venecia, la Santa Sede o, equiparados con estos monumentos tan maravillosos y ostentosos, nuestra simple y sencilla Quebrada de Humahuaca. Si no integráramos los contextos a lo que es el contexto cultural poco podríamos estar hablando de estas cosas.

Creo que al aprobar la Convención de la UNESCO por parte de nuestro país contribuimos a crear y respetar la diversidad cultural de nuestra Argentina y, sobre todo, en esa comprensión de la diversidad cultural, a contribuir a una cultura de la paz.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la señora senadora Curletti.

Sra. Curletti. — Señor presidente: solicito autorización para insertar mi discurso.

Sr. Presidente (Pampuro). — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las inserciones.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan aprobadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 38 votos afirmativos: unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 6*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

17. Tratamiento conjunto de proyectos sobre tablas

Sr. Presidente (Pampuro). — Continuamos con el tratamiento del resto de los proyectos sobre tablas a solicitar.

Sr. Secretario (Estrada). — Proyecto de declaración de la senadora Viudes adhiriendo a la declaración del 26 de junio como día internacional de la lucha contra la droga (S. 2.012/06)

Proyecto de declaración de la senadora Viudes expresando su reconocimiento al cumplirse un nuevo aniversario del día de la Prefectura Naval Argentina al cumplirse un nuevo aniversario del 30 de junio. (S. 2013/06)

Proyecto de declaración de la senadora Curletti declarando de interés parlamentario la realización de la Bienal Internacional de Esculturas 2006, a realizarse en el mes de julio del año en curso en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. (S. 1878/06)

Proyecto de declaración de la senadora Curletti adhiriendo a la conmemoración del “96 Aniversario de la Fundación de Villa Ángela”, provincia del Chaco. (S. 1712/06)

Texto unificado en los proyectos de declaración presentados por los senadores Petcoff Naidenoff y Giustiniani expresando su profundo pesar por el fallecimiento del doctor Ricardo Molinas, ex diputado nacional, ex titular de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas durante el período 1985/1990, y activo defensor y militante de los derechos humanos, la democracia y la paz. (S. 1695/06 y S.1702/06)

Proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando informes sobre la cantidad de armas de fuego registradas legalmente y otras cuestiones conexas. (S. 1538/06)

Proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando que se disponga la repavimentación de un tramo de la Ruta Nacional N° 51, en el tramo del Aeropuerto "Martín Miguel de Güemes" y Campo Quijano, en la provincia de Salta. (S. 1766/06)

Proyecto de declaración de la senadora Escudero y del senador López Arias declarando de interés la VII Edición de la Muestra Agraria del Norte Argentino denominada "Exposur", que se realizará del 15 al 17 de junio en el paraje Las Lajitas, provincia de Salta. (S. 1775/06)

Proyecto de declaración del senador Jaque por el que se declara de interés educativo el III Congreso Nacional de Políticas Sociales "Políticas y Acción Colectiva para la Inclusión Social", organizado por la Asociación Argentina de Políticas Sociales. (S. 1753/06)

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración el tratamiento sobre tablas...

Sra. Escudero. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. — ¿Se incluyó en la lectura el proyecto que figura en el expediente S. 1518?

Sr. Presidente (Pampuro). — ¿Cuál es?

Sra. Escudero. — Se trata de un proyecto por el cual se expresa beneplácito por el reconocimiento internacional a la labor del Servicio Meteorológico con base en el Aeropuerto "Martín Miguel de Güemes".

Estaba en el listado de pedidos. Es el expediente S. 1518.

Sr. Secretario (Estrada). — Fue omitido del listado que me dejaron en el estrado, pero aquí está.

Se trata del proyecto de declaración de la senadora Escudero expresando beneplácito por el reconocimiento internacional a la labor del Servicio Meteorológico con base en el Aeropuerto "Martín Miguel de Güemes", en la provincia de Salta. (S. 1518/06)

Sr. Presidente (Pampuro). — Se va a votar la habilitación sobre tablas de todos los proyectos.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Aprobada.

— *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

- S.2012/06:** Día internacional de la lucha contra la droga.
- S.2013/06:** Aniversario del día de la Prefectura Naval Argentina.
- S.1878/06:** Bienal Internacional de Esculturas 2006.
- S.1712/06:** 96° Aniversario de la Fundación de Villa Ángela.

TU: S.1695 y 1702/06: Fallecimiento del doctor Ricardo Molinas.

S.1538/06: Informe sobre cantidad de armas que fueron registradas legalmente.

S.1766/06: Repavimentación de un tramo de la ruta nacional N° 51.

S.1775/06: VII edición de la muestra agraria Exposur.

S. 1753/06: III Congreso Nacional de Políticas Sociales "Políticas y Acción Colectiva para la Inclusión Social"

S.1518/06: Reconocimiento a la labor del servicio meteorológico nacional.

Sr. Presidente (Pampuro). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). — Quedan aprobados.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— *Son las 17 y 47.*

RUBÉN A. MARINO

Director del Cuerpo de Taquígrafos



Votación Nominal

124° Período Legislativo - Ordinario - 11° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (T.O.1997) Y S/M ACERCA DEL CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS FÍSICO-QUÍMICOS DE DETECCIÓN DE POSIBLES ADULTERACIONES.

CD-34/06

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 1	Fecha: 14-06-06	Hora: 17:19:41
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: PAMPURO, José J.B.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	45	Abstenciones:	-
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

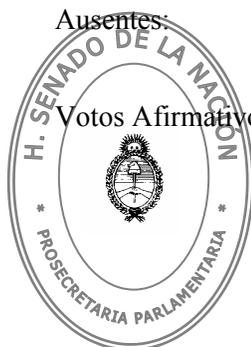
	Versión Original	Actual
GIUSTI, Silvia	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Giusti manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 14/06/06

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA




 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION

INSERCIÓN DEL SENADOR RUBEN GIUSTINIANI EN LA SESION DEL 14 DE JUNIO DE 2006, EN EL TRATAMIENTO DE LA ORDEN DEL DIA N° 251 PARA LA MODIFICACION DEL ARTICULO 50 LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, REFERIDO A LA UTILIZACIÓN DE MARCADORES QUÍMICOS Y REAGENTES POR PARTE DE LOS TITULARES DE ESTACIONES DE SERVICIOS.

Por el presente proyecto de ley, se incorpora un artículo a la ley del IVA (a continuación del artículo 50), , mediante el cual se faculta a los sujetos obligado a hacer ensayos para detectar mezclas de combustibles exentos (titulares de estaciones de servicios, bocas de expendio, distribuidores, fraccionadores y revendedores de combustibles), a computar como pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, el importe correspondiente a la compra de los reactivos químicos necesarios para tal fin (valor neto de impuesto, sujeto a un máximo que determine el Ministerio de Economía y Producción).

La utilización de reactivos químicos para identificar combustibles que se destinan a su venta en zonas exentas (Patagonia), se introdujo a partir del año 1999 como medida de combate a la evasión, para evitar que combustibles declarados como vendidos en zonas exentas, se desviasen a otras zonas. De acuerdo a lo informado por los funcionarios, ha sido una medida altamente efectiva, ya que disminuyó considerablemente la declaración de ventas de naftas en el sur, hecho que pone de manifiesto la anterior sobredeclaración de ventas exentas. Las cifras que se indican desde la AFIP, son por demás de elocuente, en el año 2000 se comercializaban 667 millones de litros de combustibles exentos del impuesto a la transferencia de combustibles, en el año 2005 sólo 144 millones, esto significa una reducción del 460 %.

A través del presente proyecto, se logra que sea el Estado quien, a través de la habilitación del cómputo como pago a cuenta de un Impuesto (en este caso el IVA), se haga cargo del costo de los reactivos para identificar combustibles exentos.

Por consiguiente, a partir de la sanción de la presente, se agrega un eslabón más, al ya enmarañado esquema de subsidios, compensaciones, retenciones que se verifican en el sector y que, en virtud de la Resolución General N° 1833/05 del AFIP se beneficia directamente al único proveedor autorizado para la comercialización de estos reactivos.

La resolución citada establece que los sujetos alcanzados por la Resolución General N° 1359 sus modificatorias y su complementaria, quedan obligados a utilizar los marcadores químicos y reagentes que se homologan por resolución y es indicativo del cumplimiento de los requisitos y condiciones que han reunido tanto el proveedor como los sistemas de marcador/reagente, conforme a la realización de las pruebas operativas efectuadas por la Secretaría de Energía.

Por consiguiente, la empresa designada en la Resolución General de la Administración Federal de Ingresos Públicos N° 1833/05 Coras S.A. Argentina es proveedor monopólico de los marcadores químicos y reagentes homologados y en consecuencia beneficiario directo del subsidio estatal.

Es opinión de los estacioneros que el precios de estos insumos es excesivo y es lógico presumir que a partir de la sanción de la presente, donde el Estado absorbe el costo fiscal total de la aplicación de la medida de control, el precio aumentará, manteniendo es esquema actual con una absoluta ausencia de control del precio.

Otro elemento de interés que no podemos soslayar, es que la presente modificación y su consecuencia práctica, transgrede la Ley 25156 de Defensa a la Competencia que en su artículo 4º establece que una o más personas goza de posición dominante cuando para un determinado tipo de producto o servicio es la única oferente o demandante dentro del mercado nacional y en el artículo 46º, de las sanciones, castiga la posición dominante.

Por los motivos expuestos, no comparto la modificación planteada en el Orden del Día N° 251 referente a la modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.



Votación Nominal

124° Período Legislativo - Ordinario - 11° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SUSTITUYENDO EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO 1 DEL INC.H) - PRIMER PÁRRAFO DEL ART.7º- DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CD-25/06

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:2	Fecha: 14-06-06	Hora:17:21:47
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: PAMPURO, José J.B.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	46
Ausentes:	26
Votos Afirmativos Necesarios:	24

Votos afirmativos:	46
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

124° Período Legislativo - Ordinario - 11° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SUSTITUYENDO EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO 1 DEL INC.H) - PRIMER PÁRRAFO DEL ART.7º- DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

CD-25/06

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:2

Fecha: 14-06-06

Hora:17:21:47

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: PAMPURO, José J.B.

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AUSENTE
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AUSENTE	MAZA, Ada	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CLOSS, Maurice Fabián	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE



Votación Nominal

124° Período Legislativo - Ordinario - 11° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO QUE EN LAS FACTURAS EMITIDAS POR EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS SE DEBERÁ CONSIGNAR LA EXISTENCIA DE DEUDAS ANTERIORES AL PERÍODO FACTURADO.

ORDEN DEL DÍA 267
(S-716/05)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: con modificaciones

Acta N°: 3	Fecha: 14-06-06	Hora: 17:28:30
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: PAMPURO, José J.B.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	37
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	37
Ausentes:	35
Votos Afirmativos Necesarios:	19

Votos afirmativos:	37
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

124° Período Legislativo - Ordinario - 11° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO QUE EN LAS FACTURAS EMITIDAS POR EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS SE DEBERÁ CONSIGNAR LA EXISTENCIA DE DEUDAS ANTERIORES AL PERÍODO FACTURADO.

ORDEN DEL DÍA 267
(S-716/05)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: con modificaciones

Acta N°: 3

Fecha: 14-06-06

Hora: 17:28:30

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: PAMPURO, José J.B.

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AUSENTE
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AUSENTE	MAZA, Ada	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CLOSS, Maurice Fabián	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE



Votación Nominal

124° Período Legislativo - Ordinario - 11° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ARREGLO DE ESTRASBURGO RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES, SUSCRITO EN ESTRASBURGO, REPÚBLICA FRANCESA, EL 24 DE MARZO DE 1971.

ORDEN DEL DÍA 272
(PE-452/05)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4	Fecha: 14-06-06	Hora: 17:34:00
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: PAMPURO, José J.B.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	38	Votos afirmativos:	38
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	38	Abstenciones:	-
Ausentes:	34		
Votos Afirmativos Necesarios:	20	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

124° Período Legislativo - Ordinario - 11° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEROGANDO EL ART.8° DE LA LEY 23466 Y SUS MODIFICATORIAS
PENSIÓN PARA FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS ANTES DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1983

ORDEN DEL DÍA 353
(PE-653/05)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 5	Fecha: 14-06-06	Hora: 17:36:10
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: PAMPURO, José J.B.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	39
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	39
Ausentes:	33
Votos Afirmativos Necesarios:	20

Votos afirmativos:	39
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

124° Período Legislativo - Ordinario - 11° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEROGANDO EL ART.8° DE LA LEY 23466 Y SUS MODIFICATORIAS
PENSIÓN PARA FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS ANTES DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1983ORDEN DEL DÍA 353
(PE-653/05)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 5

Fecha: 14-06-06

Hora: 17:36:10

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los
miembros del cuerpoMayoría Requerida: mas de la mitad de los
presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: PAMPURO, José J.B.

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AUSENTE	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AUSENTE
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AUSENTE	MAZA, Ada	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CLOSS, Maurice Fabián	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
JAUQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	AFIRMATIVO



Votación Nominal

124° Período Legislativo - Ordinario - 11° Sesión

PROYECTO DE LEY APROBANDO LA CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, ADOPTADA POR LA 32º CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO, EL 17 DE OCTUBRE DE 2003.

PE-24/06

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°:6	Fecha: 14-06-06	Hora:17:43:28
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: PAMPURO, José J.B.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	38
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	38
Ausentes:	34
Votos Afirmativos Necesarios:	20

Votos afirmativos:	38
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

